Asunción, 11 de setiembre de 2020

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES – ID N° 378662.-**

Con relación a lo establecido por la Nota DGCP N° 259/20 del Ministerio de Hacienda, y a fin de evitar la retención de proceso atendiendo a la urgencia de la Institución en tramitar el mismo, se adjunta la documentación que se cita a continuación a efectos de acreditar la existencia de disponibilidad presupuestaria y el cumplimiento de lo requerido por la normativa vigente:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Informe individual de Ejecución del Objeto del Gasto del presente llamado.
- Informe de Ejecución Presupuestaria global, correspondiente al último cierre migrado en el cual se incluye la información del monto utilizado y saldo actualizado a partir del 20/04/2020, respecto al Objeto del Gasto afectado en el presente llamado.
- Declaración Jurada por la cual se confirman los saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el BCP.

Cabe mencionar que, la Nota DGCP N° 259/20 del Ministerio de Hacienda indica en su inc. c) que: *"Las Entidades que no generan sus CDP a través del SIAF, deberán confirmar sus saldos presupuestarios conforme a los recortes establecidos en el SIPP/SIAF y adjuntar el informe de Ejecución Presupuestaria de Gastos actualizados a partir del 20 de abril del corriente año para las siguientes entidades: ANDE, BCP, BNF, IPS, Caja de Jubilaciones y pensiones de empleados de Bancos y Afines"*.

Los recortes establecidos en el marco del Decreto N° 3506/202, a los cuales se refiere la Nota DGCP citada, corresponden a los Objetos del Gasto 230 y 360, los cuales no han sido afectados en el presente llamado. Igualmente, en las páginas del Informe de Ejecución que se adjuntan se pueden observar la desprevisión del saldo de dichos Objetos del Gasto, lo cual confirma que el BCP ha dado cumplimiento estricto a las normativas citadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2020.09.11 12:01:07 -04'00'

Maria Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación